

DICCIONARIO. s. m. El Libro que en forma de catálogo contiene por orden Alphabético todas las dicciones de una ò mas Lénguas , ò las pertenecientes à alguna facultad ò materia determinada , explicadas regularmente en el mismo Idioma : como el Dicciónario de Treboux, que lo es de la Léngua Francesa, el de Moreri, que es histórico, y el de Thomás Cornelio geographico. Distingúese el Dicciónario del Vocabulario, en que este contiene solo las voces traducidas en otra Léngua ò explicadas muy simplemente por algun sinónimo : como el Thesoro de las Lénguas Española y Francesa de César Oudin, y el Vocabulario de la Germania de Juan Hidalgo, aunque regularmente en los Autores se hallan equivocadas estas dos voces por la analogia que tienen entre sí sus raíces Dicción y Vocablo. Lat. *Lexicum, i. Vocabulorum index, eis.* MARIAN. Hist. Esp. lib. 26. cap. 5. A este Maestre postreiro de Alcántara, que fue despues Cardenal, dedicó su *Dicciónario* el Maestro Antonio de Nebrixa. NIERREMB. Var. illust. Vid. del Hermano Juan Fernandez. Escribió ocho Epistolas de las colas del Japon, desde el año de 1551. hasta el año de 1566. la Gramática en Léngua de los Japones, y dos *Dicciónarios* de la misma Léngua.

DICCIONARIOS Y FRASEOLOGÍA

Margarita Alonso Ramos (ed.)

Anexos de Revista de Lexicografía, 3

Universidade da Coruña

Diccionarios y Fraseología

Margarita Alonso Ramos (ed.)

Anexos de Revista de Lexicografía, 3

A Coruña 2006

Servizo de Publicacións
Universidade da Coruña

Diccionarios y Fraseología
Alonso Ramos, Margarita (ed.)
A Coruña, 2006
Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións

Anexos de *Revista de Lexicografía*, 3

260 páxinas.
17 x 24 cm.
Índice: páxinas 5-6

ISBN: 84-9749-221-8
Depósito legal: C 2805-2006

Materia: 801.3 Lexicografía. 806.0 Lingua española

Edición:

Universidade da Coruña
<http://www.udc.es/publicaciones>

©Universidade da Coruña

Distribución:

Galicia: CONSORCIO EDITORIAL GALEGO. Estrada da Estación 70-A,
36818, A Portela. Redondela (Pontevedra). Tel. 986 405 051.
Fax: 986 404 935. Correo electrónico: pedimentos@coegal.com

España: BREOGÁN. C/ Lanuza, 11. 28022, Madrid. Tel. 91 725 90 72.
Fax: 91 713 06 31. Correo electrónico: webmaster@breogan.org.
Web: <http://www.breogan.org>

Imprime: Lugami Artes Gráficas

Reservados todos os dereitos. Nin a totalidade nin parte deste libro pode reproducirse ou transmitirse por ningún procedemento electrónico ou mecánico, incluíndo fotocopia, gravación magnética ou calquera almacenamento de información e sistema de recuperación, sen o permiso previo e por escrito das persoas titulares do copyright.

Índice

Presentación	7
PARTE I	
TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LAS COLOCACIONES	
IGOR MEL'ČUK	
«Colocaciones en el diccionario»	11
JOSEP ALBA-SALAS	
«Las colocaciones con nombre predicativo: consideraciones prácticas y metodológicas para su tratamiento lexicográfico»	45
MARGARITA ALONSO RAMOS	
«Glosas para las colocaciones en el <i>Diccionario de Colocaciones del Español</i> »	59
ALBERTO BUSTOS PLAZA	
«Combinaciones atributivas del tipo <i>poner en movimiento</i> y diccionario»	89
SUSANA CAMIÑA SALGADO y EVA MUÑIZ ÁLVAREZ	
«Sobre la necesidad de marcar las colocaciones en los diccionarios de uso»	101
VERÓNICA FERRANDO	
«Estructuración semántica de la fraseología de las lenguas de especialidad y su aplicación lexicográfica»	111
LUIS LUQUE TORO	
«El concepto de colocación y su presencia en los diccionarios de uso del español actual»	123

BENEDIKT MODEL	
«Unidades fraseológicas en los diccionarios bilingües: un problema de colocación»	133
BEGOÑA SANROMÁN VILAS	
«Observaciones sobre el uso de colocaciones en aprendices finlandeses de español: hacia una aplicación didáctica»	145
LEO WANNER	
«¿El Corpus como un Diccionario de Colocaciones?»	161

PARTE II

TRATAMIENTO LEXICOGRAFICO DE REFRANES Y OTRAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS

JEAN CLAUDE ANSCOMBRE	
«Refranes, vulgatas y folclore»	177
M ^a JESÚS BARSANTI VIGO	
«Problemática en torno al refrán y otras categorías paremiales: definición y delimitación»	197
MARIANO FRANCO FIGUEROA	
«Usos fraseológicos en el <i>Diccionario</i> de Terreros y Pando»	207
M ^a ISABEL GONZÁLEZ AGUIAR	
«La definición lexicográfica de las unidades fraseológicas: la aplicación de modelos formales»	221
MARIA EUGÊNIA OLÍMPIO DE O. SILVA	
«Los ejemplos en el tratamiento lexicográfico de las unidades fraseológicas»	235
INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ	
«La información gramatical sobre la clasificación de las locuciones en los diccionarios»	249

Combinaciones atributivas del tipo poner en movimiento y diccionario¹

ALBERTO BUSTOS PLAZA
Universidad Carlos III de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Las combinaciones del tipo *poner en movimiento* presentan la estructura formal V + SP. Su verbo pertenece a un grupo de verbos *atributivos* o *pseudocopulativos*² con significado originario de índole espacial: *andar(se)*, *caer*, *continuar*, *encontrarse*, *dejar*, *estar*, *hallarse*, *mantener(se)*, *permanecer*, *poner(se)*, *quedar(se)*, *seguir*, *tener*, etc. He aquí algunos ejemplos:

- (1) [...] *un apagón dejó la casa a oscuras* [...] (Marsé, *Muchacha*).
- (2) [...] *el ruido asusta y pone en movimiento a las reses* [...] (Vallejo Nájera, *Rey*).
- (3) [...] *me mantenía al acecho, como si mi atención evitase la presencia del otro* (Torrente Ballester, *Yo no soy yo*).
- (4) [...] *ya saben que quedan a disposición del juzgado que se encargue del caso* (Torrente Ballester, *Filomeno*).

¹ La investigación se ha financiado en parte con fondos asignados al proyecto BFF2002-04575-C02-01 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica). Les doy las gracias a Margarita Alonso Ramos y Josep Alba-Salas por sus comentarios, que han contribuido no poco a mejorar el texto. La responsabilidad por las posibles carencias, naturalmente, me corresponde en exclusiva.

² Respecto del concepto de verbo *atributivo* y de verbo *pseudocopulativo* pueden consultarse, entre otros, Ramos (2002), Fernández Leborans (1999), Gutiérrez Ordóñez (1986), Alcina y Blecua (1975). Utilizaré aquí el término *atributivo* por ser más abarcador que *pseudocopulativo*. Por el mismo motivo, preferiré *complemento predicativo* a *atributo*.

Estas construcciones no han sido objeto preferente de atención en la tradición gramatical hispánica. Tampoco es habitual en los estudios lingüísticos de nuestro país tratar este grupo de manera unitaria, sino que, por lo general, las construcciones que abarca se han agrupado en conjuntos parciales bajo diferentes etiquetas que no contribuyen a poner de relieve lo mucho que tienen en común. Así, algunas combinaciones, como, por ejemplo, *ponerse en movimiento*, se adscribirían a las construcciones pseudocopulativas; otras, como *poner en movimiento*, se considerarían correlatos causativos de las construcciones anteriores; mientras que, por último, construcciones como *tener la nariz roja*, han llegado a incluirse entre las denominadas *construcciones con verbo de apoyo*.

Algunos hispanistas alemanes, en cambio, sí han tratado de ofrecer una explicación global para estas combinaciones asimilándolas a las estructuras con verbo funcional alemanas (*Funktionsverbgefüge*) del tipo *in Bewegung setzen* ‘poner en movimiento’ (cf. Busch 1985, Büttner 1997).³ Las estructuras alemanas y las españolas presentan algunas semejanzas. En ambos casos, el verbo ha sufrido una considerable desesemantización, por lo que es el sustantivo el que aporta el significado conceptual. Sin embargo, como se muestra en Bustos Plaza (2005), para las combinaciones españolas, resulta más aconsejable una explicación como estructuras atributivas o pseudocopulativas en las que el sintagma preposicional desempeña la función de complemento predicativo obligatorio.⁴ El centro del grupo lo constituye *estar*, pues las oraciones construidas con estos verbos implican una oración con *estar*. Así, para los ejemplos (1)-(4) tenemos:

- (5) *La casa está a oscuras.*
- (6) *Las reses están en movimiento.*
- (7) *Yo estaba al acecho.*
- (8) *Ustedes están a disposición del juzgado.*

³ No obstante, dentro de la germanística, el concepto de estructura con verbo funcional no deja de ser problemático. Recientemente van Pottelberge (2001) ha puesto incluso en cuestión su validez.

⁴ En Bustos Plaza (2005), se muestra, fundamentalmente, que algunas de las características que se pueden traer a colación para considerar las combinaciones del tipo *poner en movimiento* construcciones con verbo funcional también las aproximan a las construcciones atributivas: el verbo ha perdido su significado originario espacial; es imposible sustituir el verbo por sinónimos del verbo pleno homófono; el verbo aporta un contenido de aspecto léxico o *Aktionsart*; el contenido semántico principal no reside en el verbo, sino en el sustantivo, por lo que no pueden aparecer el uno sin el otro; tanto el verbo como el sintagma preposicional forman series por conmutación. Por otra parte, todos los verbos de este grupo pueden combinarse con adjetivos en construcciones atributivas; asimismo, adjetivos y sintagmas preposicionales pueden aparecer coordinados como complementos predicativos de estos verbos.

Cada uno de los verbos de este grupo realiza una aportación adicional en comparación con *estar*. Así, por ejemplo, *continuar* y *seguir* expresan valor continuativo, mientras que *ponerse* y *quedarse* expresan un evento de cambio (cf. Morimoto y Pavón 2004, 2005a, 2005b).

El complemento predicativo es obligatorio, como podemos comprobar si eliminamos el de los ejemplos (1)-(4):

- (9) **Un apagón dejó la casa.*
- (10) **El ruido pone a las reses.*
- (11) **Me mantenía, como si mi atención evitase la presencia del otro.*
- (12) **Ya saben que quedan del juzgado que se encargó del caso.*

Si bien es sabido que un sintagma preposicional puede funcionar como atributo o complemento predicativo (Demonte y Masullo 1999, Fernández Leborans 1999), hasta el momento, se ha prestado atención preferente a las combinaciones con adjetivo. Sin embargo, las construcciones con sintagma preposicional, enormemente frecuentes, merecen por sus peculiaridades una reflexión más detenida, entre otros aspectos, en lo tocante a su lugar en el diccionario. El problema que se ha de abordar antes de enfrentarse a estas combinaciones en la práctica lexicográfica es doble: por un lado, el tratamiento de la combinación en su conjunto, y, por otro, el del sintagma preposicional. Como veremos a continuación, sería deseable que apareciesen listadas aquellas combinaciones atributivas que presentan un cierto grado de fijación. Esto mismo es aplicable a los sintagmas preposicionales.

A continuación, iré examinando cada uno de estos problemas. Comenzaré fijándome en la combinación en su conjunto para ocuparme después de los sintagmas preposicionales en particular. Dentro de estos últimos, seleccionaré los encabezados por las preposiciones *en* y *a*.

Este trabajo no pasa de ser una primera aproximación, por lo que, necesariamente, la prioridad consistirá más bien en plantear los problemas que suscita nuestro objeto de estudio que en proponer soluciones acabadas. Las consideraciones que siguen se basan en una muestra de 466 ejemplos de combinaciones atributivas extraídos de un corpus de narrativa. De estos, 240 ejemplos corresponden a combinaciones que incluyen un sintagma formado con la preposición *en*, 103 a combinaciones con la preposición *a* y 123 a combinaciones con las preposiciones *de*, *con* y *sin*. Al final del trabajo se incluyen en un apéndice los sintagmas formados con las preposiciones *en* y *a* que aparecen en el corpus.

2. LA COMBINACIÓN DE VERBO Y SINTAGMA PREPOSICIONAL

La combinatoria de una parte de los casos en que aparecen asociados un verbo atributivo del grupo indicado y un sintagma preposicional se podrá explicar probablemente por motivos semánticos (*cf.* Morimoto y Pavón 2004, 2005a, 2005b para combinaciones con adjetivo). No obstante, existen, como mínimo, dos grupos de combinaciones que han de figurar en el diccionario: a) expresiones fijas e idiomatizadas, b) combinaciones en fase incipiente de fijación, que se pueden considerar colocaciones.⁵

Las primeras son expresiones como *poner en solfa*, *caer en gracia* y *andar a vueltas* ‘reñir’, cuya forma ha sufrido una fijación y cuyo significado no es compositivo. De hecho, en la práctica lexicográfica se vienen teniendo en cuenta. El *DRAE* recoge los tres ejemplos anteriores en el artículo correspondiente al sustantivo.

En principio, el criterio para reconocer tales expresiones ha de ser el de si resulta identificable la aportación del sintagma preposicional al significado de la combinación. No obstante, debido a la desementización del verbo, no siempre será tarea fácil diferenciar la idiomatización de la combinación de la idiomatización del sintagma preposicional. Se puede recurrir a un criterio secundario: ¿podemos encontrar el sintagma preposicional en otros contextos con ese mismo significado? (*cf.* Pöll 2002: 86). Sin embargo, este criterio tampoco nos conducirá a resultados definitivos en muchos casos, ya que puede haber sintagmas preposicionales que aparezcan en un único contexto, pero que, sin embargo, realicen una aportación identificable al significado de la combinación, por lo que no se debería considerar propiamente que esta es una expresión idiomática (*cf.* Gaatone 1981: 53, Bosque 2001: 24).

Otras combinaciones se encuentran en una fase incipiente de fijación que autoriza a considerarlas colocaciones. Así, por ejemplo, existe la combinación *ponerse en viaje*, pero no *ponerse de viaje*. Con el verbo *estar*, en cambio, tenemos *estar de viaje* y *estar en viaje*, pero esta última combinación solo es posible cuando está presente un modificador del sustantivo, como, por ejemplo, *estar en viaje de negocios*. Sería conveniente una reflexión sobre las causas de tales restricciones que permitiera aclarar hasta qué punto se pueden deber a motivos semánticos o venir dadas por fenómenos de fijación.

Sería conveniente que el diccionario recogiese combinaciones como las indicadas, lo que resultaría de utilidad, por ejemplo, para el hablante de español como lengua extranjera, a quien se le plantean frecuentemente dudas sobre su uso. Teniendo en cuenta que, como veremos en el apartado siguiente, hay sintagmas preposicionales

⁵ Respecto del concepto de colocación, pueden consultarse, entre otros, Alonso Ramos (1994-1995) y Koike (2001).

que han alcanzado un grado de fijación suficiente como para ser incluidos también en el diccionario,⁶ podría ser una estrategia aconsejable, sobre todo para un diccionario electrónico, en el que las consideraciones de ahorro de espacio no desempeñan un papel tan importante, el proporcionar en el artículo correspondiente al verbo información sobre los sintagmas preposicionales con que se combina.⁷

3. EL SINTAGMA PREPOSICIONAL

Me fijaré ahora en las peculiaridades que presentan sintagmas preposicionales como *en movimiento*,⁸ que contienen el sustantivo que realiza la aportación semántica principal a la combinación y constituye propiamente el predicado semántico. Encontramos, en función de complemento predicativo obligatorio, sintagmas formados con diferentes preposiciones, como *a*, *en*, *de*, *con* y *sin*.⁹

- (13) *Su camisa rosa* [...] dejaba al descubierto *sus morenos muslos* (Marsé, *Teresa*).
- (14) *Durante unas horas*, *doña Eulalia* quedó en entredicho (Torrente Ballester, *Filomeno*).
- (15) *Entre el alba y la anochecida* continuaba de merodeo *por no se sabía qué rumbo* (Caballero Bonald, *Ágata*).
- (16) *Yo que usted* andaría con cuidado (Torrente Ballester, *Filomeno*).
- (17) [...] *mi piedad* no quedó sin premio (Ayala, *Vaso*).

⁶ Margarita Alonso Ramos (c. p.) me indica que un posible análisis, al menos para una parte de las construcciones que estudiamos, sería el de una colocación (la combinación en su conjunto) que incluye otra colocación (el sintagma preposicional).

⁷ Esta es solo la primera parte de la propuesta. Como expondré a continuación, esta información se tiene que complementar con la proporcionada en el artículo correspondiente al sustantivo.

⁸ La peculiaridad de sintagmas preposicionales como los que vamos a examinar la han señalado, entre otros, Zuluaga (1980: 155-160), Masullo (1996: 179 ss.), Pavón (1999: 9.3.3) y Ruiz Gurillo (1998: 23-31, 2001: 50-52, 54, 55 ss.). Sería necesario emprender un estudio más amplio para dar cuenta de tales sintagmas con todos los pormenores.

⁹ También podemos encontrar sintagmas preposicionales con diferentes grados de fijación en otros contextos, donde desempeñan otras funciones: como modificadores de sustantivos («¿Pero tú qué te crees que te cuestan los trajes *a la medida* en Madrid?» Ferlosio, *Jarama*), como modificadores de adjetivos («Una aventura con ella, tan *apetecible en apariencia*, puede acabar en quebraderos de cabeza [...]» Vallejo Nájera, *Rey*) y como complementos predicativos de verbos diferentes de los indicados arriba («[...] lo mismo que decir que *ha venido a disgusto*» Ferlosio, *Jarama*). Sin embargo, haremos abstracción de todos estos casos y nos centraremos únicamente en aquellos sintagmas que funcionan como complemento predicativo obligatorio de los verbos indicados.

Me centraré en aquellos sintagmas encabezados por las preposiciones *en* y *a* que desempeñan la función de complemento predicativo obligatorio en construcciones atributivas con el grupo de verbos indicado anteriormente. Las preposiciones *en* y *a* han perdido aquí su contenido espacial. Masullo (1996: 175) las considera preposiciones livianas cuya función consiste en convertir un nombre en adjetivo o adverbio (cf. Demonte y Masullo 1999: 38.1.3). Se ha producido, por tanto, una desmotivación que obliga a aprender el sintagma en bloque.

Muchos de estos sintagmas preposicionales presentan un grado de fijación que invita a considerarlos, como mínimo, colocaciones. Intuitivamente, no es difícil percibir, por ejemplo, su carácter impredecible. Así, existe el sintagma *en movimiento*, pero no **en desplazamiento*. Utilizamos *de rodillas*, con el sustantivo en plural, lo que se corresponde con la realidad dual designada, pero en cambio empleamos el singular en un sintagma comparable: *de pie*. No es de extrañar, por tanto, que en la práctica lexicográfica se hayan tenido en cuenta tradicionalmente tales sintagmas preposicionales. Si realizamos un pequeño muestreo en el *DRAE*, encontramos sintagmas como *a oscuras*, *a ciegas*, *al corriente*, *en marcha*, *a solas*, *en pie*, *a la contra*, *en contra*, *a favor*, *a las órdenes*, *en orden*, *en espera*, etc. No aparecen, en cambio, *en movimiento*, *en busca*, *a la búsqueda*,¹⁰ *en deuda*, *en formación*, *en compañía de*, *a la espera*, *en camino* y otras muchas.

En cuanto al tratamiento lexicográfico, convendría listar por el sustantivo aquellos sintagmas preposicionales que presenten un cierto grado de fijación, indicando además con qué verbos se combinan. De esta forma, se complementa la propuesta del apartado anterior, que consiste en incluir en el artículo del verbo información sobre los sintagmas preposicionales con que se combina.

3.1. *Sintagmas con la preposición en*

Los sintagmas formados con la preposición *en* presentan diferentes grados de fijación. Encontramos comportamientos diversos en cuanto a los determinantes del sustantivo. En algunos casos es obligatoria su ausencia (18). En otros, ha de aparecer necesariamente el artículo determinado (19). También puede darse una alternancia regular de determinante (20):

- (18) a. *La casa contigua* estaba en construcción (García Hortelano, *Amistades*).
 b. **La casa* estaba en la construcción.

¹⁰ El par formado por *en busca* y *a la búsqueda* resulta interesante para ilustrar la fijación de estos sintagmas, pues, por lo general, cada forma del sustantivo se combina con una preposición diferente. Además, el sustantivo *busca* no se registra normalmente fuera de este sintagma preposicional.

- (19) a. [...] *las autoridades* estaban en la obligación *de procurar inducirlos a abandonarla* (Ayala, *Vaso*).
 b. **Las autoridades* estaban en {Ø/ una} obligación {inexcusable} *de procurar inducirlos a abandonarla*.
- (20) a. *No me ponga en un compromiso* (Mendoza, *Diluvio*).
 b. Me pone *usted* en el compromiso terrible *de tener que denunciarle*.
 c. *No me ponga usted* en ese compromiso.

La modificación del sustantivo mediante adjetivos es posible en algunos casos. Así, *en contacto* puede aparecer sin adjetivo como en (21a) o con él como en (21b). En cambio, la aparición del adjetivo está bloqueada en el sintagma *en cuclillas* (22). En ocasiones se produce la fijación del adjetivo. Así, el adjetivo *mortal* puede aparecer o no en el sintagma *en pecado*, pero no puede ser sustituido por otro (23):

- (21) a. *Pues que Isabel y Jovita también* estén en contacto *con ella hasta pasado mañana* (García Hortelano, *Amistades*).
 b. *Se está* en perpetuo contacto *con lo infinito* [...] (Delibes, *Ciprés*).
- (22) a. *Un niño* [...] está en cuclillas [...] (Cela, *Alcarria*).
 b. **Un niño* está en incómodas cuclillas.
- (23) a. *Pascualón, Elena*, estáis en pecado mortal (Delibes, *Camino*).
 b. **Pascualón, Elena*, estáis en pecado {grave/ capital}.

En cuanto al número, encontramos fijación en singular (24), en plural (25) o alternancia entre singular y plural (26):

- (24) a. *En cuanto se te antoja eres capaz de poner en movimiento a media humanidad* (Ferlosio, *Jarama*).
 b. **Eres capaz de poner en movimientos a media humanidad*.
- (25) a. [...] *la chica esa de la «boutique»* le habrá puesto en antecedentes [...] (Torrente Ballester, *Yo no soy yo*).
 b. **Le* habrá puesto en antecedente.
- (26) a. *Acabó diciéndome que* [...] *si alguna vez me hallaba en un apuro* [...] *que contase con su amistad y su confianza* (Torrente Ballester, *Filomeno*).
 b. *Los países europeos no podían pagar sus deudas a Estados Unidos, y éste se hallaba en apuros* (Torrente Ballester, *Filomeno*).

La relativización del sustantivo es posible únicamente si este admite determinación. Para (27) es posible una combinación *El Júpiter y tú os halláis en un evidente des-acuerdo*, de ahí que resulte admisible la relativización. En cambio, para (28) no hay

posibilidad de una construcción como **La casa estaba en una rápida construcción*, lo que bloquea la relativización:

- (27) [...] el evidente desacuerdo en que os halláis *el Júpiter y tú* [...] *implica sin embargo ciertas coincidencias fundamentales* (Torrente Ballester, *Yo no soy yo*).
 (28) **La construcción en que estaba la casa.*

Como vemos, los sintagmas formados con la preposición *en* presentan una considerable heterogeneidad en relación con las características examinadas. ¿Qué nos indica esto? Probablemente, nos encontramos ante un abanico que va desde las formaciones ocasionales hasta los sintagmas lexicalizados, pasando por un grupo intermedio de colocaciones. Aquellos sintagmas que han entrado en el proceso de fijación deberían listarse en el diccionario por el sustantivo. Sería útil, como mencioné arriba, que el artículo incluyera información adicional sobre los verbos con que se combina.

3.1. *Sintagmas con la preposición a*

Los sintagmas formados con la preposición *a* son los que han alcanzado un mayor grado de fijación, lo que se corresponde con un mayor grado de idiosincrasia. El determinante, por lo general, es fijo, con dos posibilidades: el sustantivo carece obligatoriamente de determinante (29) o aparece necesariamente el artículo determinado (30):

- (29) a. [...] *tenemos los datos de los colegios pero andamos a falta de direcciones* (Delibes, *Señor Cayo*).
 b. **Andamos a la falta de direcciones.*
 (30) a. *Pero yo* [...] *andaba a la deriva* [...] (Torrente Ballester, *Filomeno*).
 b. **Andaba a deriva.*
 c. **Andaba a una deriva fortísima.*

Existen algunas excepciones, como *a (la) disposición* y *a (su) favor*. En el primer caso, el determinante es opcional; además, el artículo determinado puede alternar con el posesivo dependiendo de la realización sintáctica del argumento introducido por la preposición *de*:

- (31) *a la disposición del público – a su disposición*

En el caso de *a favor*, no puede aparecer el artículo determinado (**al favor*), pero sí el posesivo (*a {mi/ tu/ su...} favor*).

Por lo general, el sustantivo no admite la modificación mediante adjetivos (32), salvo en ciertos casos en que aparece un adjetivo estereotipado (33):

- (32) *El general se puso al mando (*completo) de las tropas.*
 (33) *Detrás dejaba a buen recaudo mis afectos (Delibes, Ciprés).*

Los sintagmas con *a*, al igual que los adjetivos, admiten intensificadores (cf. Danlos 1980 para el francés):

- (34) *Pues hay que estar más al corriente, Mely (Ferlosio, Jarama).*
 (35) *[...] los jardincitos estaban muy a la vista [...]* (Ferlosio, Jarama).

El número del sustantivo ha quedado fijado en singular (36) o plural (37):

- (36) a. *Yo me enteré [...] de que los dejaba a cargo del pazo [...]* (Torrente Ballester, Filomeno).
 b. **Los dejaba a (los) cargos del pazo.*
 (37) a. *[...] un apagón dejó la casa a oscuras [...]* (Marsé, Muchacha).
 b. **Un apagón dejó la casa a oscura.*

Se registran sustantivos plurales como *oscuras* y *solas* cuyo origen está en la nominalización de un adjetivo. Fernández Ramírez (1985-1991: vol. 3.1, 139 s.) llama la atención sobre la fijación en plural de ciertas locuciones, entre las que cita *a oscuras* y otros sintagmas preposicionales. Algunos sustantivos, como *trasmano*, solo pueden aparecer en el interior de estos sintagmas:¹¹ *a trasmano* (cf. Zuluaga 1980).

Queda excluida la relativización del sustantivo, aun cuando este admite un determinante:

- (38) a. *[...] aquel complejo residencial, cuyos chalets [...] todavía estaban a la venta (Mendoza, Diluvio).*
 b. **La venta a la que estaban los chalets.*

Basta con echar un vistazo al catálogo de sustantivos recogido abajo en el Apéndice para percibir que el número de sintagmas formados con la preposición *a* es sensiblemente inferior al de aquellos que incluyen *en*. Esto se explica, probablemente, por el mayor grado de fijación, que excluye formaciones ocasionales.

Las características de los sintagmas formados con la preposición *a* apuntan a un grado avanzado de fijación que justifica su inclusión en el diccionario. Al igual

¹¹ El *DRAE* registra el sustantivo *trasmano* como «segundo en orden en ciertos juegos», pero una búsqueda en CREA para el periodo 1954-2004 arroja 41 ejemplos, de los que ninguno corresponde a esta acepción, lo que concuerda con la intuición de que ha caído en desuso.

que en el caso de los sintagmas formados con *en*, sería conveniente informar sobre los verbos con que se pueden combinar.

4. CONCLUSIONES

Como hemos visto, al menos en un grupo de las combinaciones del tipo *poner en movimiento*, se detectan fenómenos de fijación en dos niveles: a) la combinación en su conjunto, y b) el sintagma preposicional. Por ello, como paso previo al tratamiento lexicográfico, se deberían identificar secuencias que presenten algún grado de fijación, a saber: a) combinaciones de verbo atributivo y sintagma preposicional, y b) sintagmas preposicionales. El artículo correspondiente al verbo debería informar sobre los sintagmas preposicionales con que se combina este. Los sintagmas preposicionales se deberían recoger en el artículo correspondiente al sustantivo, indicando con qué verbos aparecen.

APÉNDICE:

SINTAGMAS PREPOSICIONALES REGISTRADOS EN EL CORPUS

en:

abandono	construcción	exhibición	necesidad	rendimiento
actividad	contacto	exilio	negociaciones	reparación
acuerdo	contraposición	expectación	obligación	reposo
antecedentes	conversación	falta	oposición	ridículo
apogeo	cuclillas	formación	orden	riesgo
aprieto	cuenta	funcionamiento	paz	salvo
apuro	decadencia	funciones	pecado (mortal)	sazón
apuros	decaimiento	guarda	peligro	seco
arriendo	desacuerdo	guardia	pie	silencio
aviso	desamparo	guerra	pie de guerra	solfa
bancarrota	desbandada	hora	plena cúpula	sombra
brete	desesperación	ignorancia	poder	sospechas
callejeos	desgracia	imposibilidad	posesión	suspenso
campaña	desuso	indecisión	posición	tela de juicio
circulación	disposición	inquietud	práctica	trance
claro	duda	juego	propiedad	uso
coma	dudas	libertad	proyecto	vacaciones
combate	ebullición	lo cierto	razón	vena
compromiso	entredicho	marcha	reacción	viaje
conflicto	estima	mayoría	regla	vigor
consideración	evidencia	movimiento	relaciones	vilo

a:

acecho	cuidado	favor	oscuras	solas
alcance	deriva	habla	prueba	venta
búsqueda	descubierto	mal	punto	vueltas
cabeza	disposición	mando	quite	
cargo	escucha	margen	(buen) recaudo	
caza	espera	merced	salvo	
corriente	falta	mira	servicio	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ALONSO RAMOS, Margarita (1994-1995): «Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a Mel'čuk», *Revista de lexicografía*, 1, pp. 9-28.
- BOSQUE, Ignacio (2001): «Sobre el concepto de 'colocación' y sus límites», *Lingüística española actual*, 23, 1, pp. 9-40.
- BUSCH, Hans-Jörg (1985): *Zur Bestimmung von Leistungen und Bedeutung ausgewählter Funktionsverbgefüge mit den Verben 'dar', 'hacer', 'tener', 'poner en', 'entrar en' und 'estar en' im Spanischen*, tesis doctoral, Leipzig, Karl-Marx-Universität Leipzig.
- BUSTOS PLAZA, Alberto (2005): «'Poner en movimiento'/'in Bewegung setzen': verbos pseudocopulativos españoles frente a verbos funcionales alemanes», en Ramón Almela Pérez, Estanislao Ramón Trives y Gerd Wotjak, eds., *Frasesología Contrastiva*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 185-195.
- BÜTTNER, Gesa (1997): *Untersuchungen zur Syntax und Semantik spanischer Funktionsverbgefüge*, Berlin, Freie Universität.
- DANLOS, Laurence (1980): *Représentation d'informations linguistiques. Les constructions N₀ être Prép N_p*, Thèse de III^e cycle, LADL, Université Paris 7.
- DEMONTÉ, Violeta y Pascual José MASULLO (1999): «La predicación: los complementos predicativos», en Ignacio Bosque y Violeta Demonté, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2461-2524.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús (1999): «La predicación: las oraciones copulativas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonté, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2357-2460.

- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1985-1991): *Gramática española*, Madrid, Arco/Libros.
- GAATONE, David (1981): «Les 'locutions verbales': pour quoi faire?», *Revue romane*, 16, 1-2, pp. 49-73.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.
- KOIKE, Kazumi (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual. Estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá-Takushoku University.
- MASULLO, Pascual José (1996): «Los sintagmas nominales sin determinante: una propuesta incorporacionista», en Ignacio Bosque, ed., *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid, Visor, pp. 169-200.
- MORIMOTO, Yuko y María Victoria PAVÓN (2004): «Los verbos pseudo-copulativos estativos del español: propiedades aspectuales y sintácticas», comunicación presentada en el *VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004*.
- (2005a): «Aproximación semántica a la gramática de 'ponerse' y 'quedarse'», *Studia Romanica Posnaniensia*, 31, pp. 385-392.
- (2005b): «Estructura semántica y estructura sintáctica de las construcciones atributivas con 'ponerse' y 'quedarse'», en Gerd Wotjak y Juan Cuartero, eds., *Entre semántica, teoría del léxico y sintaxis*, Frankfurt a. M., Peter D. Lang, pp. 285-294.
- PAVÓN, María Victoria (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 565-655.
- PÖLL, BERNHARD (2002): *Spanische Lexikologie: eine Einführung*, Tübingen, Narr.
- RAMOS, Joan-Rafael (2002): «La predicació no verbal obligatòria», en Joan Solà y otros, dirs., *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries, pp. 1953-2046.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2001): *Las locuciones en el español actual*, Madrid, Arco/Libros.
- VAN POTTELBERGE, Jeroen (2001): *Verbonominale Konstruktionen, Funktionsverbgefüge: vom Sinn und Unsinn eines Untersuchungsgegenstandes*, Heidelberg, Winter.
- ZULUAGA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt a. M., Peter D. Lang.